

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 241 Martes 8 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 50151

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37320 MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Navarro Esteban, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, email: mercantil1.murcia@justicia.es, por el presente,

Hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración concurso 0000354/2013, Nig n.º 30030 47 1 2013/0000700 se ha dictado a instancias Auditorías y Desarrollos Medio Ambientales, S.L., con CIF n.º B-30700801, y domicilio en Polígono Industrial Gemsa, calle Faro del Estacio, parcela 3, nave, 1, 30390 Vista Alegre, Cartagena (Murcia), en fecha dieciséis de septiembre de dos mi trece auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá comunicarse a la administración concursal que luego se dirá directamente y en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

- 4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (Art. 184.3 Ley Concursal).
- 5.º Que ha sido nombrado Administrador Concursal la mercantil Cáceres, Cabalero & Torregrosa, Administradores Concursales SIp CIF: B-73771883, domicilio Plaza Fuensanta, número 2, 3.º D, 30.008 Murcia. Teléfono: 968838236, Fax: 968242668, Email: cacerescaballerotorregrosa@gmail.com el que ha aceptado el cargo, en fecha 20/09/2013 y en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la LC, designa como profesional para su representación al Letrado don José Gabriel Sánchez Torregrosa, con DNI n.º 74.001.200-B, con mismo domicilio que la sociedad designada y habiendo aceptado dicha designación en fecha 20/09/2013.

En Murcia, 23 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053316-1